

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1547

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS,  
MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO  
GUBERNAMENTALES

Impreso el día 25 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Actividades** que desarrolla la Asociación Perros de Servicio “Manuel González” de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Costa.** (4.592-D.-2010.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Costa, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades de la Asociación Perros de Servicio “Manuel González” de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de octubre de 2010.

*María L. Leguizamón. – Susana R. García.  
– Estela R. Garnero. – Pablo E. Orsolini.  
– Alcira S. Argumedo. – Jorge O. Chemes.  
– Victoria A. Donda Pérez. – Rodolfo A.  
Fernández. – Paulina E. Fiol. – Héctor Toty*

*Flores. – Julio C. Martínez. – Mario R. Merlo.  
– Liliana B. Parada. – Francisco O. Plaini.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades que desarrolla la Asociación Perros de Servicio “Manuel González” de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

*Eduardo Costa.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Costa, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades de la Asociación Perros de Servicio “Manuel González” de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*María L. Leguizamón.*

\* Artículo 108 del Reglamento.

